Adenda N° 01/2013 al Contrato N° 64/2013

EL MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERÍA, a través de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP, con domicilio en la calle Alberdi Nº 226 entre Pte. Franco y Palma, Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado en este acto, por el **Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS** con C.I. Nº 649.896, en su carácter de Director General, en adelante denominado la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra parte la firma unipersonal **CHACHO COMERCIAL,** con RUC Nº 606314-4, domiciliada en R.I.2 Ytororó N° 754, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay; representada por el **Sr. JUAN DOMINIGO DELGADO MERELES**, con C.I. N° 606.314 en su carácter de Representante Legal; en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, y denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, convienen en celebrar la presente Adenda la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ANTECENTES

El 01 de noviembre de 2013, fue suscrito entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y la firma **CHACO COMERCIAL**, el Contrato N° 64/13, del llamado a Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ARTICULOS DE PAPEL".----------

2. BASE LEGAL

Se establece que EL CONTRATO y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, así como la Resolución N° 960 de fecha 30 de diciembre de 2013.----------

3. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA

Las partes acuerdan la ampliación de la vigencia del Contrato hasta el 31 de marzo de 2014.----------

4. DE LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, el día 30 del mes de diciembre del año dos mil trece.----------

Firmado por: _____ Proveedor
Sr. JUAN DOMINGO DELGADO MERELES
Representante Legal. *Juan D. Delgado M.*
CHACHO COMERCIAL Abogado
Mat. C.S.J. N° **14.423**

Firmado por: _____ Contratante.
Ing. Agr. CESAR DUARTE RIVEROS
Director General
DINCAP